GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1704 – JP – 2024

SAN JUAN, 04 NOV 2024

VISTO:
El Expediente N° 1601-002501-2.024-EXP-GC, registro de Policía de San Juan ; y,

CONSIDERANDO:
Que, mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Licitación Púbica, destinada a la adquisición de compra de plaquetas recordatorios, solicitadas por División Relaciones Policiales de la Policía de San Juan.
Que obran en la presente, nota de necesidad de la División Relaciones Policiales de la Policía de San Juan, solicitudes de gastos, presupuesto estimativo, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, y Formularios de Ejecución del Gasto.
Que, obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12° de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022 I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de la repartición de la Policía de San Juan.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Departamento Administración de Policía de San Juan, a efectuar un llamado a una Compulsa Abreviada destinada a la adquisición de plaquetas recordatorios, solicitadas por División Relaciones Policiales de la Policía de San Juan; conforme a las prescripciones contenidas en el Artículo 15° de la Ley 2000-A y Artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 0004/2020.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que como planillas anexas al Pliego de Bases y Condiciones Generales se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2024

Partida: 16 SEGURIDAD PUBLICA/00/00/A01, SEGURIDAD PUBLICA/2 BIENES DE CONSUMO/9 Otros bienes de consumo/09 Otros bienes de consumo n.e.p., diez millones setecientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y cinco ($10.781.485,00).-

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el departamento Secretaria General
SAN JUAN 04 NOV 2024

POLICÍA DE SAN JUAN
JEFATURA

NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICIA

Escaneado con CamScanner